

Cerro Sombrero, 30 de septiembre de 2010.-

NUM 723/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) EL feriado legal de la Sra. PALMIRA VARGAS BORQUEZ, funcionaria encargada del Museo y Biblioteca de Cerro Sombrero, desde el día 16 al 26 de septiembre de 2011
- 2) El Contrato de trabajo de la funcionaria de fecha 04 de enero de 2010.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2010.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008 que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ACEPTASE, el contrato de prestación de servicios de fecha 26 de septiembre de 2011 entre Don **CARLOS MAURICIO MANCILLA BARRIENTOS** RUT. N° 15.311.244-4, y la IL Municipalidad de Primavera, para realizar atención del Museo, Biblioteca Municipal e info-Centro de Internet, mientras dure el feriado del titular, desde el 16 al 26 de septiembre de 2011.

2º CANCELESE, a la persona nombrada los honorarios asignados en el Artículo 4º del Contrato, por un monto de \$ 126.867, (ciento veintiséis mil ochocientos sesenta y siete pesos) cifra a la que se le descontara el 10% de retención legal .El gasto se imputara a la cuenta 215.31.02.999.001.003 Operación Museo Cerro Sombrero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, a la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal De Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde